COMISION NACIONAL DE COORDINACION ENTRE EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA

SESIONES AÑO 2019

ACTA N° 001-2019

FECHA DE REALIZACIÓN	
INICIO	**TERMINACION**
29 de Mayo de 2019	**30 de mayo de 2019**
LUGAR DE REALIZACION	**Hotel Habitel-Avenida El Dorado N° 100-97**

Siendo las 09:00 a.m. del 29 de mayo de 2019, en la ciudad de Bogotá se reunieron los miembros permanentes integrantes de la **Comisión Nacional** de **Coordinación Entre** el **Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indigena, con el fin de dar inicio a la Vigésima Sesión de la Comisión.**

1. AGENDA O TEMAS A TRATAR

DIA 1

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

2. **PRESENTACIÓN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL – COMUNIDAD UCHITU DEL PUEBLO WAYÚU EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

   Esta presentación está a cargo del ministerio de justicia y del derecho y de la Dra. Claudia Patricia Niño López – fiscal 126 seccional-dirección especializada contra las violaciones a los derechos humanos.

3. **SESIÓN DE PREGUNTAS Y DIALOGO.**

4. **CONTINUAMOS CON LA PRESENTACIÓN CASO CAÑO MOCHUELO EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.**

   A cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y el Ministerio del Interior.

5. **SESIÓN DE PREGUNTAS Y DIALOGO.**

6. **PRESENTACION DE LA RUTA DE ATENCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,** a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

7. **INTERVENCIÓN: "SISTEMAS ANCESTRALES JURTIDICOS INDIGENAS: AVANCES, RETOS Y DESAFIOS, DESDE LOS TERRITORIOS"**

   A cargo de Kasokaku Mestre Izquierdo, Especialista En Justicia Indígena del programa justicia para una paz sostenible.

8. **SESIÓN DE PREGUNTAS Y DIALOGO**

9. **ESPACIO PARA PROPOSICIONES Y VARIOS.**

DIA 2

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **ABORDAJE DE LAS TEMATICAS SEGÚN RESULTADO DEL ESPACIO AUTONOMO: PLAN DECENAL DE JUSTICIA (CONSULTA PREVIA) Y POBLACION INDIGENA PRIVADOS DE LA LIBERTAD.**
3. **RUTA ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA- ICBF**
4. **PRESENTACION DE CASOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-** A cargo de los Comisionados de las Organizaciones Indígenas miembros de la COCOIN.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS			
ORGANIZACION	**NOMBRES Y APELLIDOS COMISIONADO**	**ESTA PRESENTE**	
		SI	**NO**
ONIC MACRO CENTRO ORIENTE	Luz Edilma Tascon	X	
ONIC MACRO ORINOQUIA	Jhon Ponare Umeje	X	
ONIC MACRO AMAZONIA	Augusto Falcon	X	
ONIC MACRO OCCIDENTE	Luis Arbey Gañan	X	
ONIC MACRO NORTE	Julio Viloria	X	
ONIC	Nelson Cucuñame Luligo	X	
AICO	Luis Humberto Cuaspud	X	
CIT	Gunchigwey Torres	X	
JUNTA MAYOR DE PALABREROS WAYU	Andronico Urbay Ipuana	X	
OPIAC	Robinson López D.	X	
GOBIERNO MAYOR	Yormery Avendaño	X	
COMISION NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS DE COLOMBIA	Magnolia Morales Zamora	X	

ENTIDADES ESTATALES			
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADO	ESTA PRESENTE	
		SI	NO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adriana Covelli Soto	X	
CONSEJO DE ESTADO			X
CORTE CONSTITUCIONAL	Martha Paz	X	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			X
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA			X
MINISTERIO DE JUSTICIA	Lisbeth Barrera Juan Francisco Saavedra Karen Díaz	X	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Gabriel Liévano	X	
MINISTERIO DEL INTERIOR		X	
DEFENSORIA DEL PUEBLO			X
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Bibiana Etayo Laura Beltrán	X	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Nancy Liliana Barajas	X	
INPEC	Efraín Aragón Alejandra Restrepo Angela Johana Porras Alejandra Mendoza	X	
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-CTI			X
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION- DELEGADA PARA DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ETNICOS	Danilo Valbuena	X	

3. DESARROLLO DE LA SESION

1. Por parte tanto de entidades públicas como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscal General De la Nación, el Instituto Nacional de Medicina legal, como por parte de las Organizaciones Indígenas, se efectuó la presentación de casos respecto a Violencia sexual que involucra a los pueblos indígenas, haciendo énfasis en mujer, niños, niñas y adolescentes indígenas.

   Dentro de los casos presentados se analizó:

   - **CASO DE VIOLENCIA SEXUAL – COMUNIDAD UCHITU DEL PUEBLO WAYÚU EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

- **CASO CAÑO MOCHUELO-DEPARTAMENTO DEL CASANARE**
- **CASOS GENERALES SOBRE PUEBLOS DE LA SIERRA Y LA SITUACION EN CHOCÓ**

Frente a este aspecto, se concluyó la necesidad de fortalecer el ejercicio de la Jurisdicción Especial indígena atendiendo a las particularidades propias de cada comunidad, así como los espacios Departamentales de Coordinación Interjurisdiccional-Mesas Departamentales, para que operen de manera efectiva en todos los departamentos del país y una comunicación permanente de estas con la Comisión Nacional.

ACCION	RESPONSABLES
1. En cuanto al caso del Departamento de la Guajira, se solicitó a la Fiscalía llevar el caso de manera directa a la Mesa Departamental Interjurisdiccional. 2. Se contará con el acompañamiento de la Organización Indígena Junta Mayor de Palabreros Wayuu, a través de su comisionado. 3. El Consejo Superior de la Judicatura estará atento a impulsar dicha mesa departamental	Fiscalía General de la Nación. Junta Mayor de Palabreros Wayuu. Consejo Superior de la Judicatura.
4. Para efectos del fortalecimiento de las Mesas Departamentales Interjurisdiccionales, las cuales son presididas por el Consejo Seccional de la Judicatura del respectivo departamento, se indagará acerca del estado de operatividad de las Mesas en el país. Se realizarán las acciones tendientes a garantizar la participación de las organizaciones indígenas en este proceso de fortalecimiento.	Consejo Superior de la Judicatura

De igual forma, los comisionados indígenas hacen énfasis en la importancia de que la institucionalidad genere la confianza directamente en los territorios, partiendo del compromiso de realizar ejercicios de pedagogía con las autoridades y comunidades para el conocimiento de los mecanismos de articulación y coordinación entre ambas jurisdicciones y promover la formación de los funcionarios que operan el sistema de justicia ordinario para el respeto efectivo del principio de diversidad étnica y cultural y de pluralismo jurídico.

Por otra parte se abordó la problemática de los traductores e intérpretes de los idiomas propios, frente a lo cual, los comisionados indígenas solicitan contar con un listado oficial de traductores referenciados, que estos cuenten con la autorización y aprobación de las comunidades; igualmente, hicieron referencia a la necesidad de contar con las garantías para que los traductores e intérpretes pueden cumplir con su rol en la administración de justicia y en la articulación interjurisdiccional. Los comisionados indígenas hacen énfasis en que estas dificultades deben recibir un tratamiento más estructural a través de la Ley de Coordinación y el Plan Decenal de Justicia, pendientes.

Comunicado de las Organizaciones Indígenas -Se atendió en sitio, proyectándose un comunicado expresando las preocupaciones en torno a los retrasos en el cumplimiento del derecho fundamental a la consulta previa del Plan Decenal de Justicia, el cual fue suscrito por los comisionados indígenas.

De igual forma, los comisionados indígenas llaman la atención sobre la asistencia de funcionarios de las entidades que conforman la COCOIN sin capacidad de decisión, lo que retrasa en muchas ocasiones el avance en los puntos estructurales, como sucede en este caso.

De igual forma, se llama la atención sobre la falta de celeridad en el cumplimiento del derecho fundamental de los pueblos indígenas a la consulta previa en lo concerniente al Plan Decenal de Justicia y lo que esto representa para avanzar en la Ley de Articulación Interjurisdiccional y las verdaderas garantías para la Jurisdicción Especial Indígena.

DECRETO PARA EL TRATAMIENTO DE INDÍGENAS PRIVADOS DE LA LIBERTAD:

Para los comisionados indígenas, la garantía de un enfoque que respete los usos y costumbre de los privados de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas será posible cuando se haya adelantado la consulta previa e implementación del capítulo indígena del Plan Decenal de Justicia. La consulta previa del decreto se llevará a cabo junto con la consulta del Plan Decenal de Justicia y ese será el espacio técnico y político para su discusión, con lo cual es un motivo más para impulsar de manera urgente la consulta del Plan Decenal de Justicia.

RUTA DE ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDIGENAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

Inicialmente el ICBF presentó la ruta de atención vigente para identificar los cuellos de botella. Frente al documento que se está construyendo por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, luego de realizada la respectiva discusión por parte de los comisionados y delegados, y tras reconocer la necesidad de generar espacios de participación de concertación y construcción conjunta antes de su protocolización ante la MPC, se acordó lo siguiente:

ACCION	RESPONSABLES	TIEMPO ESTIMADO
Se enviará por parte del ICBF al correo electrónico de las organizaciones indígenas de la MPC el documento objeto de construcción.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	A finales del mes de Junio.
Revisión por parte de las organizaciones indígenas de la MPC.	Organizaciones nacionales indígenas.	3 semanas después de la recepción de la documentación respectiva.
Convocatoria a Mesa técnica, para efectos de discutir el documento y realizar los ajustes respectivos.	instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Para el mes de Agosto
Convocatoria y realización de sesión de la Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, para su revisión previa a su protocolización ante	Consejo Superior de la Judicatura a través de la Secretaria Técnica Conjunta.	Septiembre o dentro del mes siguiente a la realización de la mesa técnica.

la MPC.		

De igual forma, las entidades se comprometen a mantener informadas tanto a la Secretaria Técnica Conjunta de la COCOIN, como al Despacho coordinador del Consejo Superior de la Judicatura, respecto al estado del trámite anteriormente indicado, para efectos de la convocatoria de la Sesión de la COCOIN.

AGENDA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COCOIN

Se acuerda tratar los siguientes temas, de acuerdo al Plan de Acción:

1.- A partir del análisis de casos, realizar un análisis y revisión de la ruta jurídica y el proceso de atención de la población adolescente indígena en conflicto con la ley penal, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

2.- Indígenas desvinculados y desmovilizados del conflicto armado. Menores de edad y adultos. Para estos efectos se citará al ICBF, al CIPRUNNA, la ARN y la UARIV. El trabajo estará enfocado a presentar como se incorpora el enfoque diferencial por cada una de las entidades, con el objetivo de evaluar la cobertura y la forma de vincular a las autoridades indígenas. Por parte de la Secretaría Técnica se convocará a una reunión para revisar la metodología para la socialización de los documentos.

3.- La Organización de Pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC presentará ante la COCOIN el caso relacionado con el Médico Tradicional del Pueblo Cofan Luis Octavio Criollo, perteneciente al Resguardo Santa Rosa del Valle Guamuez, que se encuentra privado de la libertad en el centro penitenciario de Pitalito, Huila acusado de violación.

Siendo las siendo las 07:00 p.m. del día 30 del mes de mayo del año 2019 se da por terminada la sesión y se procede con la firma de la presente acta por los miembros permanentes de la comisión, una vez leída y aprobada.

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS		
ORGANIZACIÓN	**NOMBRES Y APELLIDOS COMISIONADO**	**FIRMA**
ONIC: Macro Orinoquía	Jhon Ponare Umeje	
ONIC: Macro Centro Oriente	Luz Edilma Tascón	
ONIC: Macro Norte	Julio Viloria	
ONIC: Macro Amazonia	Augusto Falcon	
ONIC: Macro Occidente	Luis Arbey Gañan	
Representante ONIC	Nelson Cucuñame Luligo	
Gobierno Mayor	Yormery Avendaño	
AICO	Luis Humberto Cuaspud	
CIT	Gunchigwey Torres	
Junta Mayor de Palabreros Wayyu	Andronico Urbay Ipuana	
OPIAC	Robinson Lopez	
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia.	Magnolia Morales Zamora	

ENTIDADES ESTATALES		
ENTIDAD	**NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADO**	**FIRMA**
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adriana Covelli Soto	
CONSEJO DE ESTADO	Sebastián Canal Flórez	
CORTE CONSTITUCIONAL	Martha Paz	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	No asistió	
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	No asistió	
MINISTERIO DE JUSTICIA	Lisbeth Barrera Juan Francisco Saavedra Karen Díaz	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Gabriel Liévano	
MINISTERIO DEL INTERIOR		
DEFENSORIA DEL PUEBLO	No asistió	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Bibiana Etayo Laura Beltrán	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Nancy Liliana Barajas	
INPEC	Efraín Aragón Alejandra Restrepo Angela Johana Porras Alejandra Mendoza	
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-CTI	No asistió	
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION- DELEGADA PARA DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ETNICOS	Danilo Valbuena	

SECRETARIA TECNICA CONJUNTA:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"	***ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA – ONIC***
NOMBRE: Olga Lorena Parrado Quevedo	NOMBRE: Eduardo Lozano Bonilla
C.C. 40.342.397	C.C.
CARGO: Profesional Especializado 25	CARGO: Asesor

ANEXOS:

- ✓ Agenda de la Sesión.
- ✓ Grabación de la Sesión, la cual hace parte integral de la presente acta.